

## **Bases de la promoción Cofidis Live 14/12/2023**

### **Sorteo de 8 freidoras de aire Cosori Dual Blaze Chef Edition**

Cofidis S.A., Sucursal en España (en adelante “Cofidis”), con domicilio social en Cornellà de Llobregat (Barcelona), Plaça de la Pau, s/n, Edificio WTC, organiza una **promoción entre todos los asistentes al Cofidis Live que se realizará el jueves 14 de diciembre de 2023 y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales. La presente promoción incluye el sorteo de: 8 unidades de FREIDORA DE AIRE COSORI DUAL BLAZE CHEF EDITION.**

Podrán participar en esta promoción clientes y prospectos (en adelante “los participantes”) que:

1. Se hayan registrado con éxito en el formulario de sorteo:

[www.cofidis.es/es/cofidis-live/sorteo.html?s=diciembre23](http://www.cofidis.es/es/cofidis-live/sorteo.html?s=diciembre23)

A lo largo del evento anunciaremos que todos los asistentes que están en el Live pueden entrar en el sorteo de 8 freidoras de aire Cosori. A través del chat enviaremos la URL anterior para que se puedan inscribir a través de formulario al sorteo. El formulario estará activo desde el 14/12/2023 hasta las 23:59h del 15/12/2023. Fuera de este plazo no se podrán inscribir al sorteo y el link le dará un mensaje de: solicitud fuera de plazo.

2. En caso de ser clientes tienen que ser clientes sanos (que no hayan estado en situación de impago en 2023) y pueden tener o no una línea de crédito y/o préstamo amortizable abierto.
3. Personas mayores de edad que y que residan en territorio nacional
4. La promoción se comunicará a los participantes a través de las siguientes piezas publicitarias:
  - En el propio Cofidis Live del jueves 14 de diciembre de 2023. A lo largo del direct se hará referencia que al final del evento se abrirá el formulario para participar en el sorteo de 8 freidoras de aire Cosori. El sorteo no sea realizará en directo. La mecánica es la siguiente: entre todos los que han permanecido hasta el final del Live, vía chat del evento se enviará el link para registrarse al formulario de sorteo. Se realizará el sorteo entre todos los inscritos a dicho formulario y que cumplan los requisitos de las bases legales.
5. **La inscripción al formulario de participación estará activa del 14/12/2023 hasta el 15/12/2023 a las 23:59h.** A partir de esa fecha se dará por concluido el tiempo de

participación y si el cliente intenta registrarse en el link le aparecerá un mensaje de fuera de plazo de participación.

- 6. Se sorteará un total de 8 freidoras de aire Cosori Dual Blaze Chef Edition con valor individual de 161€ + IVA (194,81€ IVA incluido).**
7. El premio del sorteo está sujeto a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El ingreso a cuenta del importe objeto del premio será por cuenta de Cofidis. El beneficiario del premio asumirá la tributación que corresponda, así como el resto de costes relacionados con el mismo (tasas, gastos, etc. y cualquier otra mejora que el agraciado quisiera incluir por su cuenta en el premio).
8. Cofidis se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior. No será posible cambiar el premio por dinero u otro regalo.
9. Se realizará el **sorteo el 18 de diciembre de 2023** a lo largo del día.
  - Metodología promoción: la aplicación [www.appsorteos.com](http://www.appsorteos.com) asignará aleatoriamente a los 8 ganadores entre todos los participantes del sorteo y que cumpla todos los requisitos de participación. Igualmente se procederá a la elección de 2 suplentes por ganador que cumplan todos los requisitos de participación. Así, para éste sorteo tendremos: 8 ganadores y 16 suplentes.
- 10. La promoción se ajustará a las siguientes reglas:**

Los participantes recibirán la comunicación de la campaña por los diferentes canales antes citados (email). Las comunicaciones se realizarán siempre en la dirección y/o contacto que figura en la Base de Datos de Cofidis, S.A. Sucursal en España, así como la mecánica de participación en la promoción. También se incluirá un link para descargar en formato PDF estas bases de participación en el sorteo.
- 11. Cofidis contactará con los ganadores vía teléfono, e-mail o SMS, en un plazo no superior a 15 días tras la celebración del sorteo (fecha de contacto: hasta 3 días laborables tras la realización del sorteo). Si por causas no imputables a Cofidis, no resultara posible localizar al ganador para comunicarle la obtención del premio en las 72 horas siguientes al primer intento de contacto, o efectuada la comunicación, éste no se pusiera en contacto con Cofidis en el término máximo de 48 horas siguientes a la referida comunicación para informarle sobre el premio y el día a partir de qué fecha se le hará llegar el premio a la dirección que el ganador nos indique, dentro del país, éste perderá todo derecho a reclamarlo y Cofidis quedará facultada para entregarlo al suplente que corresponda por orden de elección. En caso de que el ganador renuncie al premio, el mismo corresponderá al suplente correspondiente por orden de elección ante la aplicación AppSorteos.com Cofidis se reserva el derecho de descartar y excluir de la promoción a los participantes:**
- 12. Cofidis se reserva el derecho de descartar y excluir de la promoción a los participantes:**

- Cuando no cumplan los requisitos de participación
  - Solicitudes formulario fuera de plazo: inscripciones realizadas 15/12/2023 pasadas las 23:59h (momento en el que el link facilitado durante el evento no permitirá el registro al sorteo y así se informará en el mismo link a partir de esa hora).
  - En caso de que los participantes se encuentren en ficheros de impagados en el momento de la concesión del premio.
  - En caso de que los participantes inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
  - En caso de que, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el sorteo.
  - En caso de que los participantes sean menores de edad.
  - En caso de que se incumplan las presentes Bases de cualquier forma.
  - En caso de que los participantes incluyan comentarios en el formulario de participación que degraden la dignidad y la imagen de otros participantes o la imagen de Cofidis, eliminando la participación de los mismos y reservándose Cofidis a realizar todas las acciones legales que se pudieran derivar de los mismos.
  - Los empleados de Cofidis S.A., Sucursal en España, así como sus familiares directos y los empleados de las empresas participantes en el desarrollo de la campaña, están excluidos del derecho de participación.
- 13.** Las bases modificadas también se podrán comunicar a través de la web de Cofidis, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
- 14.** Cofidis se reserva el derecho de modificar o prolongar la promoción si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones y comunicaciones administrativas que correspondan. Cofidis se reserva el derecho de modificar las condiciones del sorteo en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de email, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
- 15.** De conformidad con lo establecido en la vigente en materia de protección de datos, los datos personales de los participantes y de los ganadores del sorteo, serán tratados con fines publicitarios y/o promocionales del sector financiero por Cofidis a través de cualquier medio, incluso electrónico.

- 16.** Los participantes y los ganadores del sorteo pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una carta con todos sus datos, incluyendo DNI a Cofidis, Pl. de la Pau s/n Edificio WTC AP1 08940 CORNELLÁ DE LLOBREGAT (BARCELONA) llamando al nº teléfono 900 843 300, o enviando un e-mail a [protecciondatos@cofidis.es](mailto:protecciondatos@cofidis.es).
- 17.** Las bases completas del sorteo pueden solicitarse a Cofidis, así como consultarse en la web: <https://www.cofidis.es/es/documentacion-legal.html?ver=informacion-legal>
- 18.** El participante que resulte ganador se compromete, en caso de que COFIDIS le requiera a ello, a hacerse una foto en el momento de entrega del premio o posterior y ceder dicha imagen a COFIDIS para su utilización en el marco de cualquier tipo de campaña llevada a cabo por COFIDIS. Autorizando, a los efectos mencionados, a que COFIDIS pueda difundir la imagen, así como los datos personales a través de cualquier medio y forma de comunicación por un periodo de tiempo ilimitado y para todo el territorio mundial de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa de aplicación renunciando expresamente a cualquier derecho de imagen al respecto.